



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001869-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a quién y de qué forma se hará cargo de los gastos de las viviendas cedidas por la Sareb a la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), también conocido como "banco malo", ha cedido a la Junta de Castilla y León viviendas de su propiedad para destinarlas a alquiler social en nuestra Comunidad.

¿Quién y de qué forma se hará cargo de los gastos derivados de la propiedad de las viviendas, tales como el pago de la comunidad de vecinos, seguros, IBI, mantenimientos ordinarios, etc.?

Valladolid, 25 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto